**Pronabec ofrece becas de posgrado para Harvard, Oxford, Stanford, Cambridge y otras universidades**

* Peruanos interesados en acceder a becas integrales para maestrías y doctorados, gracias a la Beca Presidente de la República, deberán inscribirse vía internet **del 30 de abril al 30 de mayo.**
* Postulantes deberán contar con la carta de aceptación definitiva de una institución de educación superior extranjera elegible para el presente concurso.

**Lima, 22 de abril del 2019**.- Con el objetivo de brindar oportunidades a peruanos talentosos, con insuficientes recursos económicos para realizar estudios de posgrado en las mejores instituciones educativas del mundo, el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo (Pronabec) del Ministerio de Educación lanzó el concurso Beca Presidente de la República 2019, que ofrecerá 150 becas integrales.

La **Beca Presidente de la República** está dirigida a profesionales peruanos con título profesional o título técnico profesional de alto rendimiento académico e insuficientes recursos económicos, que hayan sido admitidos en una de las universidades ubicadas entre las 400 primeras del mundo, de acuerdo con QS World University Rankings, Academic Ranking of World Universities (ARWU) y Times Higher Education World University Ranking.

Entre estas universidades destacan Harvard University, Massachusetts Institute of Technology, University of Oxford, Stanford University, University of Cambridge, California Institute of Technology, Princeton University, Swiss Federal Institute of Technology (ETH Zurich), Columbia University, Yale University, Imperial College London, entre otras.

*Postulación*

**El proceso de postulación electrónica se llevará a cabo del 30 de abril al 30 de mayo próximo** a través el Módulo de Postulación del portal web del Pronabec. Para ello, los interesados deberán crear una cuenta, ingresando su número de DNI, correo electrónico personal y datos de contacto. Culminado este proceso se les asignará un usuario y clave de acceso, con lo cual podrán firmar electrónicamente los documentos que adjunten y las declaraciones juradas.

Entre los requisitos, consignados en las [bases del concurso](https://www.pronabec.gob.pe/beca-presidente/), figuran ser peruano, contar con el grado académico de bachiller, título profesional o técnico profesional, haber pertenecido al décimo, quinto o tercio superior durante sus estudios de pregrado o posgrado, acreditar experiencia laboral mínima de un año contabilizada después de obtenido el grado de bachiller o título técnico profesional, acreditar un buen perfil profesional o de investigación y contar con la carta de aceptación definitiva de una institución de educación superior extranjera elegible para el presente concurso.

También se deberá redactar ensayos de postulación y acreditar insuficientes recursos económicos para afrontar el costo de los estudios de posgrado.

Cabe destacar que los postulantes que cuenten con una carta de aceptación de una universidad ubicada en el top 50 de la última edición de los ránkings que Pronabec toma como referencia recibirán una mayor bonificación al momento de calcular el puntaje técnico.

Como ocurrió con la convocatoria 2018, en esta también se otorgará **el 80% de las becas** a aquellos postulantes que aspiren a estudios de posgrado en programas inmersos en las **áreas de conocimientos priorizadas para el desarrollo del país**, como Ciencias de la vida y biotecnologías, Ciencia y tecnología de materiales, Tecnologías de la información y comunicación, Ciencias y tecnologías ambientales, y Ciencias básicas.

El 20% de las becas será para los postulantes a programas inmersos en las áreas de conocimiento no priorizadas.

*¿Qué cubre Beca Presidente de la República?*

Cubre el 100% de la matrícula, pensión y titulación (gastos administrativos y de elaboración de la tesis para la obtención del grado). Asimismo, financia el transporte local (al inicio y término de los estudios) e internacional, alojamiento, alimentación, materiales de estudio y seguro médico. Al terminar sus estudios, los becarios no deberán devolver monto alguno al Estado, sino cumplir con el Compromiso de Servicio al Perú que suscriben al aceptar la beca. Este consiste en permanecer y trabajar en el país, ya sea en el ámbito público o privado, durante un mínimo de un año y un máximo de tres.